

DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL CONJUNTA N.º 41

SANTA FE, 11 de diciembre de 2024

VISTO: El Decreto N.º 705/ 1985, los artículos 75 y 76 inciso 6º de la Ley Provincial N.º 6435 que facultan a los Directores Generales a fijar turnos de trabajo, Decreto N.º 50/ 2023 y Decreto N.º 114/ 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer turnos de trabajo reducido para la atención al público en la Sección Relatoría del Registro General Rosario y en la Sección Consultas del Registro General Santa Fe, durante el mes de enero, por otorgarse las licencias del personal, lo cual coincide con la feria de Tribunales de la Provincia, siendo conveniente continuar con el horario habitual de atención al público en la Mesa de Entradas y Salidas del Organismo;

Por ello y de conformidad a lo normado en el Decreto 705/ 1985, y los artículos 75, 76 inciso 6º y concordantes de la Ley Provincial N.º 6435 y la Ley Nacional N.º 17.801, Decreto N° 50/ 2023 y Decreto N° 114/ 2023;

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REGISTROS PROVINCIALES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA, EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y LA SUB DIRECTORA DEL REGISTRO GENERAL SANTA FE

DISPONEN:

- 1.-** A partir del días 02 de enero hasta el 31 de enero de 2025, inclusive, fijar el horario de atención al público de 7.30 a 11.00 horas, en la Sección Relatoría del Registro General Rosario y en la Sección Consultas del Registro General Santa Fe.-
- 2.-** Continuar el horario de 7.30 a 12.30 horas de atención al público en la Mesa de Entradas y Salidas del Registro General Rosario y Santa Fe, incluyendo los nodos Venado Tuerto, Rafaela y Reconquista.-
- 3.-** Continuar con la suspensión de los trámites urgentes.-
- 4.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese a los Colegios Profesionales vinculados con la actividad registral, hágase conocer al público en general, y archívese.-

ES COPIA

FDO. DR. MATIAS FIGUEROA ESCAURIZA, SECRETARIO DE GESTIÓN DE REGISTROS PROVINCIALES

DR. FERNANDO SIRK, DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DRA. SILVIA MARTA ORTIZ, SUB DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO GENERAL SANTA FE